

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

39395 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre sometimiento a información pública del proyecto de trazado de la modificación N°3 de la obra: "Autovía A-68. Tramo: Gallur-Mallén. Provincia de Zaragoza. Clave: 12-Z-4340.*

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 1 de octubre de 2024, ha aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado de la modificación N° 3 de la obra: "AUTOVÍA A-68. TRAMO: GALLUR-MALLÉN". Clave: 12-Z-4340, ordenando a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en cumplimiento de cuanto establecen:

· Los artículos 12 y 16 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por el Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, y concordantes de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre. Las alegaciones solamente se podrán tener en consideración si versan sobre la reordenación de accesos que se deriva de la actuación.

· Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento.

Así mismo, ha declarado la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, por lo que el presente trámite tendrá el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado proyecto a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

La documentación del Proyecto de Trazado, y la resolución de la aprobación provisional, podrán ser consultadas, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, con sede en la plaza Santa Cruz nº 19 de Zaragoza, en las Corporaciones Locales afectadas de Mallén y Cortes de Navarra, así como en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica> a partir de su publicación en el BOE.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artº 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al proyecto citado.

Las alegaciones y observaciones que se reciban solamente se podrán tener en consideración si versan para rectificar posibles errores de relación de bienes y

derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, en este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más convenientes al fin que se persiguen y sobre si versan sobre la reordenación de accesos que se deriva de la actuación.

En cumplimiento de los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, y de acuerdo con la Orden Circular 22/07 sobre "Instrucciones complementarias para tramitación de proyectos", se adjunta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos de necesaria ocupación definidos en el Proyecto de Trazado.

TÉRMINO MUNICIPAL: CORTES (NAVARRA)

Nº DE FINCA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Ref. Catastral	POLÍGONO	PARCELA	APROVECHA-MIENTO	EXPRO-PIACION (m2)	SERVID. Aérea	SERVID. Subt.	OCUPACIÓN TEMPORAL
M3-1	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (Prop.) (SECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO) (Prop.)	310000000002419356JW	2	536		228			
M3-3	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A. (Prop.)	310000000001474611EG	2	534		902			
M3-16		310000000001155029ZP	10	122	Labor Regadío			31	
M3-17		310000000002248322JK	10	121	Labor Regadío			789	
M3-18		310000000001155024HT	10	99	Labor Regadío			16	

TÉRMINO MUNICIPAL: MALLÉN (ZARAGOZA)

Nº DE FINCA	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Ref. Catastral	POLÍGONO	PARCELA	APROVECHA-MIENTO	EXPRO-PIACION (m2)	SERVID. Aérea	SERVID. Subt.	OCUPACIÓN TEMPORAL
M3-217	JOSE-MANUEL ASIN VIELA (Usuf. 50%) MANUEL ASIN SANCHEZ (Nuda Prop. 50%) JOSE-MANUEL ASIN VIELA (Prop. 50%)	50161A006000440000DP	6	44a,b	Labor Regadío	162			
M3-231	JOSÉ RAMÓN GASCÓN BAIGORRI (Prop. 33,34%) JOSÉ RAMÓN GASCÓN BAIGORRI (Prop. 33,33%) JOSÉ RAMÓN GASCÓN BAIGORRI (Prop. 33,33%)	50161A006001250000DS	6	125	Labor Regadío	10			
M3-232	PEDRO GARCÍA ABADÍA (Prop. 50%) ANA-PILAR LITAGO ESCALADA (Prop. 50%)	50161A006001240000DE	6	124	Labor Regadío	941			
M3-233	OBISPADO DE TARAZONA	50161A006001230000DJ	6	123	Labor Regadío	554			
M3-234	PEDRO GARCÍA ABADÍA (Prop. 25%) ANA-PILAR LITAGO ESCALADA (Prop. 75%)	50161A006001260000DZ	6	126	Labor Regadío	443			
M3-235	PEDRO GARCÍA ABADÍA (Prop. 50%) ANA-PILAR LITAGO ESCALADA (Prop. 50%)	50161A006001270000DU	6	127	Labor Regadío	978			
M3-236	PILAR DE ESPAÑA PASCUAL DE QUINTO	50161A006001190000DI	6	119	Labor Regadío	83			
M3-238	MARÍA-TERESA LITAGO ESCALADA (Prop.50%) INÉS LITAGO ESCALADA (Prop.50%)	50161A006001300000DU	6	130a	Labor Regadío	596			
M3-239	JESÚS ALBERTO IBÁÑEZ LAPUERTA (Nudprop. 50%) JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ LAPUERTA (Nudprop. 50%)CONSUELO SERRANO GIL	50161A008001840000DB	8	184	Labor Regadío	4258	64		45
M3-286	CONSUELO BELTRÁN ARISTIZABAL	50161A008006760000DK	8	676	Labor Regadío	1617	628	160	130
M3-287	FRANCISCO MARIO ZÁLDIVAR CABREJAS	50161A008001800000DU	8	180a	Labor secano	1098		904	4
M3-288	CONSUELO BELTRÁN ARISTIZABAL	50161A008001830000DA	8	183	Labor Regadío	446	1023		60
M3-289	PASCUAL VICENTE ROY CADEVILLA	50161A008001820000DW	8	182	Labor Regadío				24

Zaragoza, 28 de octubre de 2024.- La Ingeniera Jefa de la Demarcación, Sandra de Francisco Méndez.

ID: A240048996-1